



RESOLUCION R-Nº 10762024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 24 JUL 2024

Expte. Nº 316/23

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor de Mg. Facundo José MAIZA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma de PESOS CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 46/100 (\$ 109.774,46); y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado docente solicitó una ayuda económica para solventar gastos de pasajes por el tramo Córdoba-Salta-Córdoba, y cuatro días de viáticos para el Dr. Alejandro AGÜERO, disertante del Curso de Posgrado "Introducción a la Historia Crítica del Derecho. Entre el orden colonial y la formación del discurso constitucional", realizado durante los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2023 y del cual fue coordinador.

QUE con motivo de la autorización de la ayuda económica, adjunta de fs. 14 a 18 los comprobantes correspondientes para su control y reconocimiento.

QUE con la debida autorización, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 295/2024 (fs. 26) por la suma mencionada.

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

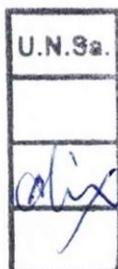
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados y el reintegro efectuado a favor del Mg. Facundo José MAIZA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 46/100 (\$ 109.774,46), en concepto de ayuda económica para el Curso de Posgrado "Introducción a la Historia Crítica del Derecho. Entre el orden colonial y la formación del discurso constitucional", a cargo del Dr. Alejandro AGÜERO, realizado durante los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2024:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 54.000,00
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 55.774,46

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO BLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA